



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número:

Referencia: Formulario P.E.I./A.T. N° 8 - ACTA COMPROMISO DE LA OFICINA DE EMPLEO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

Formulario P.E.I./A.T. N° 8

PROGRAMA DE EMPLEO INDEPENDIENTE Y ENTRAMADOS PRODUCTIVOS LOCALES

LÍNEA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO INDEPENDIENTE

ACTA COMPROMISO DE LA OFICINA DE EMPLEO

PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA

En la Ciudad de....., Provincia de, a los días del mes de del año, el/la Sr./Sra., DNI N°....., en su carácter de representante legal de la Oficina de Empleo de la Municipalidad de, con sede en calle, de la localidad, departamento de, de la Provincia de, y constituyendo domicilio electrónico en los términos del artículo 2° de la Resolución N° RESOL-2020-344-APN-MT del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL en la casilla de correo electrónico y teléfono celular, se compromete a:

1. Constituir a la Oficina de Empleo de la Municipalidad de como entidad ejecutora encargada del desarrollo de las prestaciones de asistencia técnica de la LÍNEA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO INDEPENDIENTE del PROGRAMA DE EMPLEO INDEPENDIENTE Y ENTRAMADOS PRODUCTIVOS LOCALES previstas en el artículo 11 del Reglamento aprobado por la Resolución N° 1862/2011 de la SECRETARÍA DE EMPLEO y sus modificatorias, y que a continuación se enumeran: 1) Cursos de gestión empresarial; 2) Apoyo para la formulación de un proyecto de emprendimiento productivo; 3) Acompañamiento en la implementación de un emprendimiento productivo; 4) Apoyo en la comercialización de productos o servicios, y 5) Encuentros de sensibilización sobre derechos y obligaciones de los trabajadores independientes.
2. Extender y potenciar la LÍNEA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO INDEPENDIENTE del PROGRAMA DE EMPLEO INDEPENDIENTE Y ENTRAMADOS PRODUCTIVOS LOCALES, y posibilitar a la Oficina de Empleo, integrada a la Red de Servicios de Empleo, a desarrollar, a su costa y cargo, las prestaciones de asistencia técnica previstas en dicha Línea, en aquellas jurisdicciones donde la Agencia Territorial y la DIRECCIÓN DE EMPLEO INDEPENDIENTE Y AUTOGESTIONADO lo requieran.
3. Adaptar a la modalidad a distancia, en caso de ser necesario y con previa autorización de la DIRECCIÓN DE EMPLEO INDEPENDIENTE Y AUTOGESTIONADO, la realización de las acciones de asistencia técnica, comprometidas en la presente Acta Compromiso, en el marco de lo normado por la Resolución N° 208/2020 de la SECRETARÍA DE EMPLEO N° 208/2020 y a requerimiento de la Agencia Territorial.

Asimismo, quien suscribe manifiesta conocer y aceptar que:

1. La presente Acta Compromiso está sujeta a su autorización por la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO y, en el caso de ser autorizada, se extenderá hasta el día 31 de marzo de
2. Las acciones de asistencia técnica que se ejecuten en el marco de la presente Acta Compromiso deberán ser aprobadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO. En el caso que al vencimiento del plazo de la autorización indicado en el párrafo precedente se encontrarán acciones de asistencia técnica aprobadas en ejecución las mismas podrán continuar hasta su finalización, salvo disposición contraria de la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO.
3. En caso de incumplimiento de los compromisos asumidos en la presente por parte de la Oficina de Empleo municipal, la DIRECCIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DEL EMPLEO podrá dejar sin efecto la autorización de la presente Acta Compromiso.
4. Serán válidas todas las notificaciones que se realicen al domicilio electrónico constituido en el proemio de la presente Acta, de conformidad con lo normado por la Resolución N° RESOL-2020-344-APN-MT del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

La presente Acta tiene carácter de declaración jurada y quien suscribe se encuentra facultado para su suscripción.

Firma: _____

Nombre y Apellido: _____

Cargo: _____

D.N.I. N°: _____